

## La Federación Argentina de la Magistratura sesionó en Santa Fe

Fue durante este miércoles y jueves en la sede del Colegio de Magistrados y Funcionarios de Santa Fe. Autoridades de la Corte Santafesina y de la FAM recibieron a la prensa local.

La Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (FAM) sesionó este jueves 16 de mayo a fin de realizar su 132° Asamblea Extraordinaria en las instalaciones de la sede social del Colegio de Magistrados y Funcionarios de Santa Fe.

La reunión fue encabezada por las autoridades de la FAM, presidida por la Dra. Marcela Ruiz (presidenta), la Dra. Gabriela López Arango (vicepresidenta 1°); y el Dr. Eduardo Barrionuevo (vicepresidente 2°); junto a las de la sede anfitriona Dres. Roberto Dellamónica (presidente) e Iván Kvasina (vicepresidente) por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Santa Fe.

El presidente de la Corte Suprema de Santa Fe, Dr. Rafael Gutiérrez, participó de la apertura de la Junta de Gobierno de la FAM en su 132° asamblea extraordinaria en la que se abordaron distintas situaciones y problemáticas que hacen al quehacer judicial entendido como servicio de justicia.

La presidenta de la FAM, Dra. Marcela Ruiz sostuvo que como en cada asamblea se repasan las situaciones de los Poderes Judiciales de cada provincia, primando la cooperación y asistencia con una mirada federal para el mejoramiento del servicio de justicia. En este sentido destacó “que se trabaja todos los días con gran compromiso en post del asociacionismo y la colegiatura, para construir una justicia de cercanía con la sociedad”.

### SOBRE LA FAM

La Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial fue fundada el 15 de septiembre de 1966 y constituye una asociación civil sin fines de lucro.

La Federación tiene por objetivos: representar, en su acción de conjunto y en la defensa de los intereses y principios comunes, a las entidades federadas que la constituyen; velar

## La Federación Argentina de la Magistratura sesionó en Santa Fe

por la independencia del Poder Judicial a través de la inamovilidad en la función mientras dure el buen desempeño, la intangibilidad de las remuneraciones, el acceso y promoción a los cargos en función del criterio de idoneidad y los demás principios y garantías que la sustentan; esclarecer el concepto público de la Magistratura, promover el constante mejoramiento de la administración de Justicia y el progreso de la legislación en todo el país, cooperando con cualquier iniciativa tendiente a obtener esos objetivos, entre otros.

Santa Fe, 16 de mayo de 2024.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE

*IMÁGENES:*



La Federación Argentina de la Magistratura sesionó en Santa Fe

img1

img2

